

## Nota.

La evaluación del desempeño de la DIPETRE se obtiene de la información contenida de los programas prioritarios, la evaluación se describe en este documento para el segundo trimestre del ejercicio 2017, y se presenta por Entidades donde se presenta el comportamiento presupuestal y los resultados de la valoración de los indicadores comparándolos con las metas respectivas.

La DIPETRE inició con un presupuesto de egresos original de \$ 2,527,713,285.20, de los cuales un total de 2,496,036,097 es destinado al pago de pensiones; durante el primer trimestre de 2017 dentro de los meses de Enero a Marzo se ha devengado un total de 563,464,937.61 y durante el segundo trimestre se ha devengado un total de 566,600,859.71; la suma de estos dos importes representan el 44.71% de lo originalmente presupuestado en dónde 22.42% corresponde a los meses de Abril, Mayo y Junio y el resto al primer trimestre.

## Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Programas de la Entidad

### Diseño programático-presupuestario

El diseño normativo-institucional de la política de pensiones y jubilaciones se correspondió con los objetivos y estrategias establecidos en los planes de la Dirección de Pensiones de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila del primer y segundo trimestre del ejercicio 2017, los cuales, en términos generales, plantearon como propósito prioritario: "Garantizar, por medio de una adecuada regulación y supervisión, la cobertura universal, la portabilidad de beneficios pensionarios, así como la viabilidad de los regímenes de pensiones y jubilaciones, para que los mexicanos que prestaron servicios a la Educación Pública del Estado de Coahuila tengan un ingreso en la etapa de retiro". Los principales planteamientos indicados al respecto en los planes de desarrollo, así como en los programas sectoriales e institucionales del periodo se señalan a continuación:

Período	Entidades	Objetivos
2° Trimestre Ejercicio 2017	1.- Gobierno del Estado 2.- Universidad Autónoma de Coahuila 3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro 4.- Instituto Tecnológico de Saltillo 5.- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38 6.- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38 7.- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38 8.- Seguro del Maestro de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	- Promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortalezca la soberanía nacional, el bienestar social de los Trabajadores de la Educación. - Preparar los sistemas de pensiones de los trabajadores para el revestimiento de la pirámide demográfica, a fin de evitar problemas de sostenibilidad en el futuro. - Fomentar la inclusión de los nuevos porcentajes de las aportaciones descritos en el Ley de Pensiones y Otros Beneficios sociales para trabajadores de la Educación esto con el fin de incrementar su penetración y cobertura; para que Dirección de Pensiones tenga suficiente liquidez para el pago de las Pensiones. - Garantizar protección en materia pensionaria a servidores públicos en su retiro y/o jubilación.

Período	Estrategia	Línea de Acción
2° Trimestre Ejercicio 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al desarrollo integral del Jubilado y/o Pensionado mediante el otorgamiento de su pensión.</li> <li>- Con las modificaciones de las aportaciones de Cuentas Individuales se busca el fortalecimiento al Fondo Global, a fin de aumentar la cobertura y la suficiente liquidez para tener la cobertura del pago de esquemas pensionario de la Entidad.</li> <li>- Garantizar el pago oportuno y de calidad de los seguros pensionarios y otras prestaciones económicas afines con la actualización de los esquemas de gestión, financiamiento y pago.</li> <li>- Asegurar a los trabajadores del Estado las pensiones mediante mecanismos eficientes y seguros; garantizar el pago oportuno y eficiente de las pensiones y otras prestaciones, por el régimen de pensiones al que pertenecen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar el Déficit generado en ejercicios anteriores entre la nómina pagada de los Jubilados y el total de las aportaciones al Fondo Global enteradas; solicitar a las Entidades que se registren dicho déficit y posteriormente ejercer el derecho de cobro para recuperar estas aportaciones y sean para el beneficio de los Jubilados y/o Pensionados.</li> <li>- Otorgar seguridad a los pensionistas actuales y futuros.</li> <li>- Garantizar el pago oportuno y eficiente de las pensiones y otras prestaciones, de acuerdo con los términos establecidos.</li> <li>- Desarrollar esquemas de financiamiento innovadores para el sistema de pensiones.</li> </ul>

De los planteamientos de los programas de desarrollo destacó que el enfoque predominantemente económico de la política de pensiones y jubilaciones presentado para la actualización de los porcentajes de las aportaciones del Fondo Global y Cuentas Individuales que se mencionan en la Ley de Pensiones Y Otros Beneficios Sociales para los de Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de la Ley Vigente; los cuales repercuten en los Ingresos para la determinación de las pensiones del Fondo Global, al momento de realizar el reconocimiento dará un giro importante, ya que es un reforzamiento al Fondo Global y ayudaría a la transformación de los sistemas pensionarios del mismo régimen.

En 2016, los planteamientos retomaron tanto el enfoque económico como el social, el cual pretender alcanzar la cobertura universal mediante la portabilidad de los beneficios pensionarios, y la eficiencia y la calidad en la protección social. En 2017 se pretende darle continuidad a este dicho planteamientos.

Además se busca la viabilidad financiera de los diferentes sistemas de pensiones del sector público mediante el reconocimiento de los pasivos laborales y la constitución de reservas.

Asimismo, se señalaron de nueva cuenta el fortalecimiento al Fondo Global, la sustentabilidad económica y la portabilidad.

Se estableció como finalidad la viabilidad financiera por medio del mantenimiento de las reservas, mientras que para 2017 se procurará la viabilidad financiera mediante la

actualización de los esquemas de aportación, se propone nuevamente garantizar la protección en materia de pensiones, sin hacer mención de su viabilidad financiera. Desde que se inicia esta dirección tiene como objetivo “garantizar la protección en materia de pensiones” se convirtió en estrategia, junto con el desarrollo de esquemas de financiamiento innovadores.

La laxitud de estos planteamientos se subsanó con las especificaciones normativas de actuación que habrían de seguir los involucrados en la política de pensiones y jubilaciones, dada su correspondencia con los propósitos establecidos los cuales se orientaron, particularmente, a:

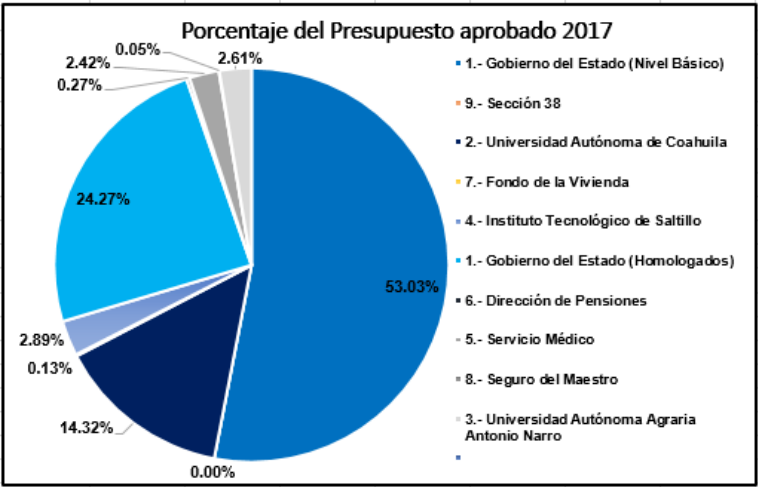
1. Adecuar la regulación de los regímenes de pensiones y jubilaciones.
2. Fortalecer los regímenes de pensiones y jubilaciones con la actualización de las aportaciones que se describen en la ley vigente;
3. Asegurar la viabilidad de los regímenes de pensiones y jubilaciones.
4. Garantizar un ingreso a los trabajadores al término de su vida laboral.

Estas prioridades se tradujeron en un incremento del presupuesto de egresos aprobado en la sesión del consejo directivo destinado a su consecución al pago de Pensiones y/o Jubilaciones de programas presupuestarios indicados a continuación:

#### Participación de las Entidades del presupuesto

Nombre de Entidad	Programa Presupuestario	Total	Participación en el total
	<b>Presupuesto Aprob.</b>	<b>2,496,036,097</b>	<b>100.00%</b>
1.- Gobierno del Estado (Nivel Básico)	1,323,747,646		53.03%
1.- Gobierno del Estado (Homologados)	605,781,023		24.27%
2.- Universidad Autónoma de Coahuila	357,418,516		14.32%
3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	65,118,404		2.61%
4.- Instituto Tecnológico de Saltillo	72,125,576		2.89%
5.- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	60,511,056		2.42%
6.- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	6,778,639		0.27%
7.- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	3,210,311		0.13%
8.- Seguro del Maestro de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	1,332,980		0.05%
9.- Sección 38	11,945		0.00%

A continuación se muestra una gráfica en dónde se muestra que porcentaje del presupuesto aprobado del ejercicio 2017 corresponde a cada Institución.



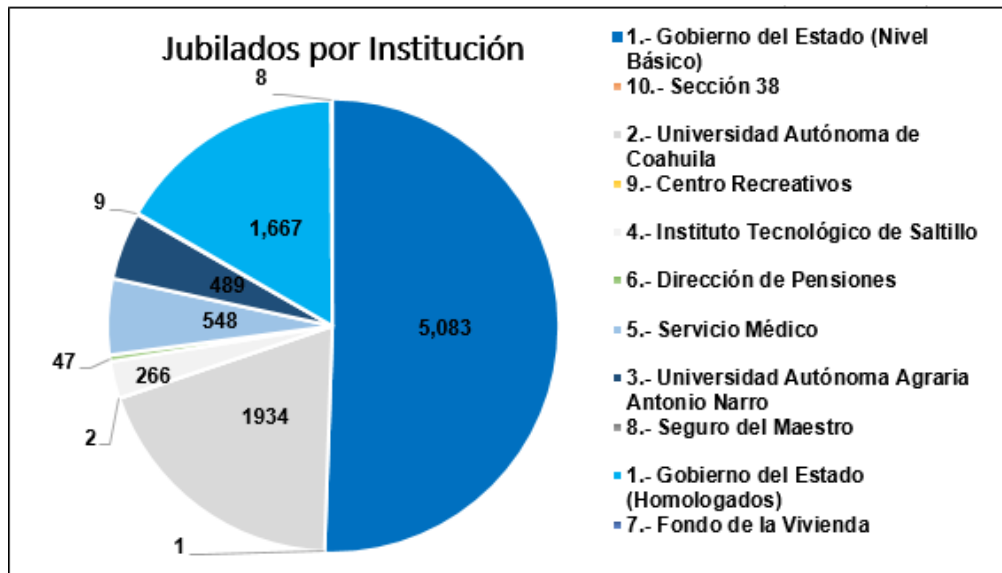
En el cuadro que se presenta anteriormente muestra la participación total de cada entidad en el presupuesto anual aprobado en el que podemos apreciar que el gobierno del estado cuenta con el 77.30% de los cuales el 53.03% corresponden al nivel básico y 24.27% a Homologados; el 14.32 % corresponde a la Universidad Autónoma de Coahuila, el 2.61 % a la Universidad Autónoma Antonio Narro, el 2.89 % al Instituto Tecnológico de Saltillo y el resto a las Entidades de la Secc. 38.

## Participación de las Entidades de acuerdo al total de Pensionados

Entidad	Pensionados	Total	Participación en el número de pensionados
	Total de Pensionados	10,054	100.00%
1.- Gobierno del Estado (Nivel Básico)	5,083		50.56%
1.- Gobierno del Estado (Homologados)	1,667		16.58%
2.- Universidad Autónoma de Coahuila	1,934		4.86%
3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	489		19.24%
4.- Instituto Tecnológico de Saltillo	266		2.65%
5.- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	548		5.45%
6.- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	47		0.47%
7.- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	8		0.08%
8.- Seguro del Maestro de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de la Secc. 38	9		0.09%
9.- Centro Recreativos	2		0.02%
10.- Sección 38	1		0.01%

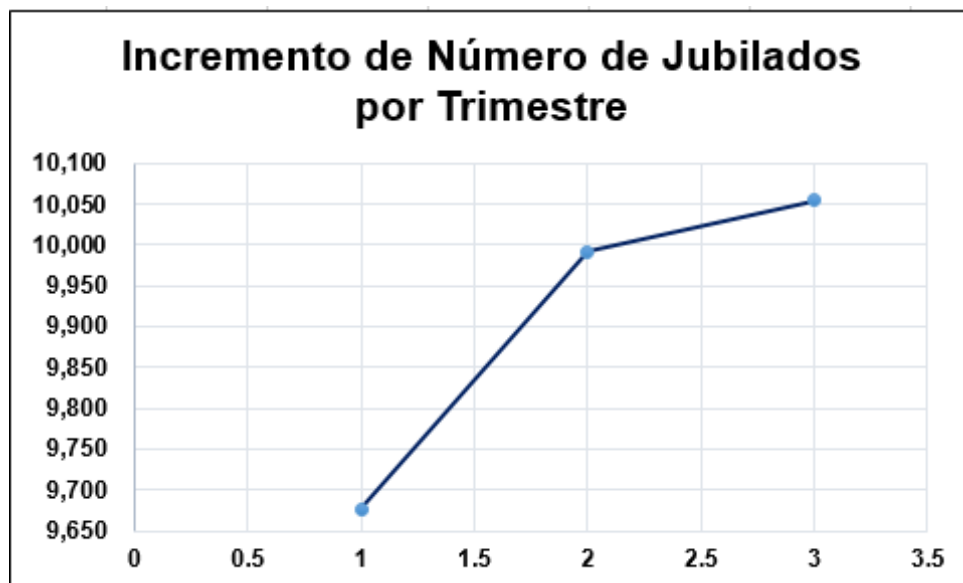
El total de pensionados que se encuentran inscritos en la Dirección de Pensiones de Trabajadores de la Educación al 30 de Junio del ejercicio 2017 es de 10,054 de los cuales 6,750 corresponden al Gobierno del Estado, 1,934 a la Universidad Autónoma de Coahuila, 489 a la Universidad Autónoma Antonio Narro, 266 prestaron sus años de servicio al Tecnológico de Saltillo, 548 al Servicio Médico y el resto pertenecen a Dirección de Pensiones, Fondo de la Vivienda, Seguro del Maestro de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, Sindicato de la Sección 38 y a los centros recreativos; la clasificación de a qué entidad pertenece cada pensionado y/o jubilado es a la Entidad que prestó sus servicio mientras estuvo como personal activo y realizaba las aportaciones que les correspondientes.

A continuación se muestra una gráfica en dónde se presenta el número de Jubilados inscritos dentro de Institución de acuerdo al nivel y/o institución de la cual se jubilaron y/o pensionaron.



En la siguiente gráfica podemos apreciar cómo se ha incrementado el número de jubilados durante en el primer y segundo trimestre del ejercicio 2017, a 31 de Diciembre se contaban con 9,677 Jubilados y al cierre del primer trimestre se terminó con 9,992 y al 30 de Junio de 2017 se cuentan con 10,054 Jubilados es decir se incrementó un total de 315 Jubilados durante el primer trimestre y un tal de 62 Jubilados durante los meses de Abril a Junio 2017.

N°	Trimestre	N° Jubilados
1	4° Trimestre 2016	9,677
2	1° Trimestre 2017	9,992
3	2° Trimestre 2017	10,054



## Porcentaje ejercido por Entidad del presupuesto anual aprobado

Nombre de Entidad	Presupuesto Aprobado Anual	Presupuesto Ejercido 1er Trimestre 2017	Presupuesto Ejercido 2° Trimestre 2017	Porcentaje ejercido al 2° Trimestre 2017
1.- Gobierno del Estado (Nivel Básico)	1,323,747,646	204,500,476	211,823,587	31.45%
1.- Gobierno del Estado (Homologados)	605,781,023	119,828,251	121,664,418	39.86%
2.- Universidad Autónoma de Coahuila	357,418,516	71,835,684	24,778,782	27.03%
3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	65,118,404	13,915,671	16,169,943	46.20%
4.- Instituto Tecnológico de Saltillo	72,125,576	12,182,388	12,596,920	34.36%
5.- Servicio Médico	60,508,056	9,151,809	9,890,761	31.47%
6.- Dirección de Pensiones	6,778,639	838,348	889,817	25.49%
7.- Fondo de la Vivienda	3,210,311	187,352	213,694	12.49%
8.- Seguro del Maestro	1,335,980	122,476	178,314	22.51%
9.- Sección 38	11,945	850.27	2888.79	31.30%

Del presupuesto anual aprobado para cada Entidad se determinó que porcentaje del presupuesto fue ejercido durante el primer y segundo trimestre del ejercicio 2017 en dónde se puede visualizar que el Gobierno del Estado en el nivel básico ejerció un total del 31.45%, en el nivel homologados un total 39.86%, en la Universidad Autónoma de Coahuila un 27.03%, en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro un total de 46.20%, el Tecnológico de Saltillo con 34.36% y el Fondo de la Vivienda con más del 12.49%, el Servicio Médico ejerció más del 31% de su presupuesto aprobado, Dirección de Pensiones y Seguro de maestro solo ejercieron 25.49% y 22.51% respectivamente y la Sección 38 con un 31.30%.

## Presupuesto Ejercido en Pago de Pensiones y Jubilaciones durante el primer y segundo trimestre del ejercicio 2017.

Nombre de Entidad	Recurso Ejercido 1er Trimestre 2017	Recurso Ejercido 2° Trimestre 2017	Porcentaje
	<b>432,563,305</b>	<b>447,177,297</b>	<b>100.00%</b>
1.- Gobierno del Estado	324,328,726	333,488,005	74.77%
2.- Universidad Autónoma de Coahuila	71,835,684	73,746,954	16.55%
3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	13,915,671	16,169,943	3.42%
4.- Instituto Tecnológico de Saltillo	12,182,388	12,596,920	2.82%
5.- Servicio Médico	9,151,809	9,890,761	2.16%
6.- Dirección de Pensiones	838,348	889,817	0.20%
7.- Fondo de la Vivienda	187,352	213,694	0.05%
8.- Seguro del Maestro	122,476	178,314	0.03%
9.- Sección 38	850	2,889	0.00%

Los recursos erogados en pensiones y jubilaciones durante el primer y segundo trimestre del ejercicio 2017 se muestra en el cuadro anterior dónde se puede visualizar que el 74.77% corresponde al Gobierno del Estado del nivel básico y homologados, el 16.55% pertenece a la Universidad Autónoma de Coahuila, el 3.43% a la Universidad Autónoma Antonio Narro , el 2.82% al Instituto Tecnológico de Saltillo y el 2.44% restante corresponde a las Dirección de Pensiones, Servicio Médico, Fondo de la Vivienda y Seguro del Maestro de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.



**Programa para la Recaudación del déficit generado durante el primer y segundo trimestre del ejercicio 2017.**

➤ **Determinación del déficit primer trimestre**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REGISTROS</b>	<b>PERCEPCIONES</b>	<b>DEDUCCIONES</b>	<b>NETO</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>TOTAL DIPETRE</b>
ESTADO Y MUNICIPIO	6,407	322,224,440	47,833,186	274,391,254	94,352,045	416,576,485
U.A.A.A.N.	485	12,909,565	1,719,863	11,189,702	2,850,675	15,760,240
U.A.DE C.	1,916	71,233,845	5,234,155	65,999,691	16,462,984	87,696,830
TECNOLOGICO	263	12,177,931	1,215,302	10,962,629	3,104,625	15,282,556
SERVICIO MEDICO	533	9,083,121	1,655,124	7,427,997	2,995,636	12,078,757
DI.PE.TRE. SEGURO DEL MAESTRO	45	836,374	230,860	605,514	263,698	1,100,071
FO.VI. CENTROS RECREATIVOS	7	122,476	17,014	105,462	40,551	163,027
	7	171,903	25,829	146,074	55,660	227,564
SECCION 38	1	3,757	169	3,588	1,228	4,986
	1	850	47	804	297	1,147
<b>TOTAL</b>	<b>9,665</b>	<b>428,764,262</b>	<b>57,931,548</b>	<b>370,832,715</b>	<b>120,127,400</b>	<b>548,891,662</b>

<b>Total de Nómina</b>	<b>Total de Aportaciones</b>	<b>Aportaciones menos 1.5% Gasto Adm</b>	<b>Déficit</b>
416,576,485	221,968,908	-	194,607,577
15,760,240	8,610,328	-	7,149,912
87,696,830	35,533,272	-	52,163,558
15,282,556	12,477,028	-	2,805,528
12,078,757	14,581,247	- -	2,502,490
1,100,071	1,169,036	- -	68,965
163,027	1,626,992	- -	1,463,965
227,564	2,403,692	- -	2,176,128
4,986	-	-	4,986
1,147	387,343	- -	386,195
<b>548,891,662</b>	<b>298,757,846</b>	<b>-</b>	<b>250,133,816</b>

➤ **Determinación del déficit segundo trimestre**

INSTITUCIÓN	REGISTROS	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO	APORTACIONES	TOTAL DIPETRE
ESTADO Y MUNICIPIO	6,428	325,578,114	47,232,817	278,345,297	94,637,755	420,215,870
U.A.A.A.N.	489	13,906,760	1,600,860	12,305,900	3,060,329	16,967,089
U.A.DE C.	1,934	73,170,702	5,029,311	68,141,391	16,934,257	90,104,959
TECNOLOGICO	265	12,298,892	1,152,409	11,146,483	3,101,725	15,400,616
SERVICIO MEDICO	536	9,226,797	1,617,611	7,609,186	3,038,422	12,265,219
DI.PE.TRE. SEGURO DEL MAESTRO	46 7	853,219 118,576	230,564 16,838	622,655 101,737	268,926 39,276	1,122,144 157,852
FO.VI. CENTROS RECREATIVOS	7 1	171,903 2,551	23,828 132	148,076 2,419	55,660 872	227,564 3,423
SECCION 38	1	3,757	169	3,588	1,228	4,986
<b>TOTAL</b>	<b>9,714</b>	<b>435,331,271</b>	<b>56,904,539</b>	<b>378,426,732</b>	<b>121,138,450</b>	<b>556,469,722</b>

Total de Nómina	Total de Aportaciones	Aportaciones menos 1.5% Gasto Adm	Déficit
420,215,870	223,036,784	220,800,578	199,415,291
16,967,089	6,286,859	6,223,434	10,743,655
90,104,959	26,880,132	26,655,185	63,449,774
15,400,616	12,381,108	12,257,322	3,143,294
12,265,219	15,062,919	14,910,810	- 2,645,591
1,122,144	1,177,679	1,165,886	- 43,741
157,852	1,532,566	1,517,234	- 1,359,382
227,564	2,806,002	2,777,997	- 2,550,434
3,423	-	-	3,423
4,986	-	-	4,986
<b>556,469,722</b>	<b>289,164,050</b>	<b>286,308,447</b>	<b>270,161,275</b>

Se aprecia la determinación del Déficit del primer y segundo trimestre del Ejercicio 2017; para la determinación de este se revisaron el total de las nóminas de Jubilados del primer y segundo trimestre del ejercicio 2017; adicional a ellos se consideraron todas las aportaciones patronales que Dirección de Pensiones está obligado a enterar al Servicio Médico y al Seguro del Maestro; la suma de estos dos conceptos fue enfrentadas contra el total de aportaciones registradas en las cuentas de Ingresos; la variación entre éstas genera un Déficit en todas las Entidades a excepción del Servicio Médico, Fondo a la Vivienda, Seguro del Maestro y Sección 38.

A continuación se presenta una tabla se muestra el déficit generado por trimestre de cada entidad.

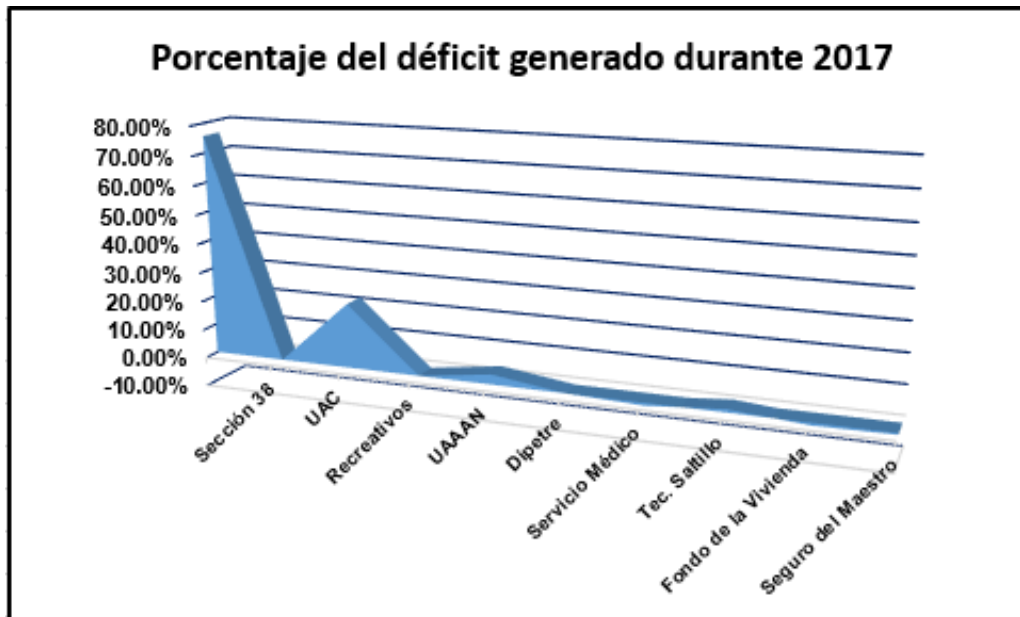
INSTITUCIÓN	Déficit 1er Trimestre	Déficit 2° Trimestre
ESTADO Y MUNICIPIO	194,607,577	199,415,291
U.A.A.A.N.	7,149,912	10,743,655
U.A.DE C.	52,163,558	63,449,774
TECNOLOGICO	2,805,528	3,143,294
SERVICIO MEDICO	- 2,502,490	- 2,645,591
DI.PE.TRE.	- 68,965	- 43,741
SEGURO DEL MAESTRO	- 1,463,965	- 1,359,382
FO.VI.	- 2,176,128	- 2,550,434
CENTROS RECREATIVOS	4,986	3,423
SECCION 38	- 386,195	4,986
<b>TOTAL</b>	<b>250,133,816</b>	<b>270,161,275</b>

Los recursos erogados en pensiones y jubilaciones durante estos dos primeros trimestres del ejercicio 2017 son superiores a las aportaciones recibidas correspondientes al período antes mencionado; en el cuadro que se muestra a continuación se puede visualizar que el 75.73% corresponde al Déficit del Gobierno del Estado del nivel básico y homologados, el 3.44 % a la Universidad Autónoma Antonio Narro, el 22.22% a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, el 1.14% al Instituto Tecnológico de Saltillo y el restante corresponde a los Centro Recreativos; cabe señalar que dentro del Servicio Médico de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, el Fondo a la Vivienda, Seguro del Maestro de Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y el Sindicato de la Sección 38 existe un superávit del .99%, .02%, ..91%, .54% y .07% respectivamente.

Esta determinación se realizó con el fin de desarrollar el programa de la recaudación del Déficit generado; esto se realizaría para que las Entidades aportantes realicen aportaciones extraordinarias con el fin de igualar el total de la Nómina de Jubilados con sus aportaciones totales, para que esta dirección tenga suficiente liquidez para el pago de su nómina y pueda garantizar el pago oportuno y eficiente de las pensiones y otras prestaciones, de acuerdo con los términos establecidos.

Nombre de Entidad	Déficit Generado 1er y 2° Trimestre 2017	Porcentaje
	<b>520,295,091.64</b>	<b>100.00%</b>
1.- Gobierno del Estado	394,022,868	75.73%
2.- Universidad Autónoma de Coahuila	115,613,332	22.22%
3.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	17,893,567	3.44%
4.- Instituto Tecnológico de Saltillo	5,948,822	1.14%
5.- Servicio Médico	-5,148,081	-0.99%
6.- Dirección de Pensiones	-112,706	-0.02%
7.- Fondo de la Vivienda	-4,726,562	-0.91%
8.- Seguro del Maestro	-2,823,347	-0.54%
9.- Centro Recreativos	8,409	0.00%
10.- Sección 38	-381,210	-0.07%

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de la participación de cada institución del déficit generado durante el primer y segundo trimestre de 2017.



**Profra. Norma Yolanda Ortega Jara**  
Presidenta de la Junta de Gobierno

**Lic. Katy Villarreal Saucedo**  
Directora General